EXPTE. D- 1468 /14-15

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su apoyo a la aprobación del proyecto de ley expediente n° 3624-D-2014, con trámite parlamentario en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que "reconoce por parte del gobierno nacional una indemnización económica a favor de los ex agentes de Petroquímica General Mosconi S.A.I. y C. que no hayan podido acogerse al programa de propiedad participada por haberse desvinculado de la empresa al tiempo de la privatización dispuesta por ley 24.045".

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La iniciativa bajo tratamiento parlamentario en el Congreso de la Nación se respalda en el precepto del artículo 14 bis de nuestra Carta Magna, que establece: *"El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes"*. Por otra parte, el artículo 33, indica que las declaraciones derechos y garantías enumeradas no serán entendidas como negación de otros derechos y garantías no enumeradas, pero que nacen del principio de soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno.

En esa inteligencia, corresponde reconocer por parte del Estado Nacional la situación de aquellos trabajadores que perdieron su puesto de trabajo en Empresas Públicas que fueron objeto de privatización conforme los términos de las leyes 23.696 y 24.025, que fueron algunos de los instrumentos legales a traves de los cuales se llevó a cabo el desguace de la estructura productiva del Estado nacional durante "La tercera década infame", según muy bien calificó a aquellos años el diputado nacional Héctor Recalde, en su libro homónimo (Ediciones Corregidor, noviembre de 2003).

El proyecto de ley que proponemos respaldar aborda la particular situación de los ex trabajadores de la Empresa Petroquímica General Mosconi Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, que funcionaba bajo la órbita del Ministerio de Defensa de la Nación.

Cabe recordar que la empresa lleva el nombre del General Enrique Mosconi (1877-1940) quien fuera promotor y organizador de la explotación integral del petróleo en nuestro país; habiendo desempeñado el cargo de Director General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Mosconi promovió -desde su cargo- la

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

construcción de la Destilería La Plata, que fuera inaugurada en 1925; como también la conformación de una flota de buques tanque para el traslado del preciado combustible.

Tal como lo establece el articulo 1ro del proyecto, lo sustancial de la iniciativa es que: *"Se reconoce por parte del gobierno nacional una indemnización económica a favor de los ex agentes de Petroquímica General Mosconi S.A.I. y C. que no hayan podido acogerse al programa de propiedad participada por haberse desvinculado de la empresa al tiempo de la privatización dispuesta por ley 24.045".*

Según lo expuesto, estimamos que la presente iniciativa viene a reparar una prolongada injusticia, considerando que, al igual que ocurriera con los ex agentes de SOMISA, se trata de una reparación histórica que le incumbe al Estado Nacional.

Por ello, solicito a los señores Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.